

Comunicado de prensa 141/2014

México, D.F. a 1 de noviembre de 2014.

## **Se agregan 2,191 contribuyentes incumplidos a la lista pública**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que este 1 de noviembre se agregaron a la lista nuevos contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal en términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación; así como aquellos que se presume la inexistencia de las operaciones amparadas en sus comprobantes de conformidad con el artículo 69-B de dicho código.

En esta actualización, se incluyen los datos —nombre, razón social y RFC— de 2,191 contribuyentes. De éstos, 599 corresponden a créditos firmes, 637 a créditos exigibles, 860 a créditos cancelados y 95 a créditos condonados.

En este caso, la condonación ascendió a 39 millones de pesos y derivó en una recaudación de 238 millones de pesos. La condonación se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida.

Por otro lado, se publicaron los datos —nombre, razón social y RFC— de 41 contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales cuyas operaciones se presumen inexistentes.

En la misma aplicación donde se da a conocer la lista, los contribuyentes pueden generar una línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración; en este caso, su aclaración se resolverá en tres días hábiles y si resulta procedente, se eliminarán los datos publicados.

Con acciones como ésta, la Secretaría de Hacienda refrenda su compromiso de proteger a los contribuyentes cumplidos y de orientar a la población en general para que cuente con información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles.